



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35  
Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

## CIRCULAR 04-26

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

**06/02/2026**

### 1. MODIFICACIÓN NORMATIVA LIGA NACIONAL DE CLUBES DE ESPADA MASCULINA – DIVISIONES BRONCE Y 4<sup>a</sup>

Como consecuencia de las bajas producidas en la 4<sup>a</sup> División de la Liga Nacional de Clubes de espada masculina, se hace necesaria la reducción del número de grupos que conformaban dicha división, pasando de 3 a 2.

Por consiguiente, deben modificarse las siguientes normativas de las divisiones Bronce y 4<sup>a</sup>, que afectan a los ascensos, descensos y vencedores de división.

VENCEDOR LIGA	<ul style="list-style-type: none"><li>El ganador del encuentro 1G1-1G2 de la División Oro</li></ul>
VENCEDOR DIVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li><u>El ganador del encuentro 1G1-1G2 de las Divisiones Plata, Bronce y 4<sup>a</sup></u></li></ul>
DESCENSOS	<ul style="list-style-type: none"><li><u>Los perdedores de los encuentros 6G1-7G2 y 7G1-6G2 de las Divisiones Oro, Plata y Bronce.</u></li><li>Además, descenderán de manera automática a la última división los equipos que no hayan disputado alguno de los encuentros, cuando el CNTyC no considere su ausencia justificable por causa de fuerza mayor.</li></ul>
ASCENSOS	<ul style="list-style-type: none"><li><u>Los clasificados 1G1 y 1G2 de las Divisiones Plata y Bronce y 4<sup>a</sup></u></li><li>En caso de haber descensos automáticos por ausencia, ascenderán el mismo número de equipos penalizados, siguiendo el orden generado por la clasificación global de cada división.</li></ul>

Madrid, 6 de febrero de 2026